

ACUERDO N° 428.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el expediente ADM 3430/17 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, y en trámite ante Dirección Contable, para la “**Adquisición de Insumos y Repuestos**” con destino a las Tres Circunscripciones Judiciales, en virtud del cual se autorizó por Acuerdo N° 190/2018 a llamar a Licitación Pública N° 1/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 28 de Mayo de 2018.-

Que según obra en el mencionado expediente, se recibieron ofertas de las empresas: LOGATEC S.R.L., DINAWARE de MARIO SILVESTRI, ECOTONER de ALEXIS MARIANA ROMERO CALDERÓN y NAXUS KUT S.A.-

Que obra el Informe de fecha 21 de junio del corriente año, de la Comisión Evaluadora, conformada por Acuerdo N° 347/2018, en donde se recomienda adjudicar teniendo en cuenta los Criterios de Mejor Precio, Mejor Calidad y por ser los Únicos Oferentes, según el detalle y la explicación brindados en el mencionado Informe.-

Que consta en el expediente informe del Área Compras y Contrataciones, en donde se indican los ítems y montos a Adjudicar a cada oferente.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, de la Licitación Pública N° 1/2018, el ítem 11 por mejor calidad, los ítems 13, 14, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 38 y 60 por mejor precio y los ítems 25 y 48 por ser el único oferente que cotizó los mismos, todos por un monto total de **PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 62.595,60) IVA INCLUIDO.-**

II.- ADJUDICAR a la empresa ECOTONER de Alexis Mariana Romero, CUIT 23-36051003-4, de la Licitación Pública N° 1/2018, los ítems 1, 4, 5, 6, 9, 12, 15, 16, 18, 22, 23, 34, 37, 40, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63 y 68 por mejor precio y el ítem 46 por ser el único oferente que cotizó el mismo, todos por un monto total de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 219.760)** IVA INCLUIDO.-

III.- ADJUDICAR a la empresa LOGATEC S.R.L., CUIT 30-71098666-1, de la Licitación Pública N° 1/2018, los ítems 2, 3, 8, 26, 36, 39, 42, 43, 44, 52 y 67 por mejor precio y el ítem 24 por ser el único oferente que cotizó el mismo, todos por un monto total de **PESOS TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 303.536,18)** IVA INCLUIDO.-

IV.- ADJUDICAR a la empresa NAXUS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, de la Licitación Pública N° 1/2018, el ítem 10 por mejor calidad, los ítems 17, 20, 21, 32, 33, 45, 54, 64, 65 y 66 por mejor precio, todos por un monto total de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEITINUEVE CON 57/100 (\$ 59.029,57)** IVA INCLUIDO.-

V.- DECLARAR desiertos los ítems 7 y 41, por no haber sido cotizados por ninguna de las empresas que presentaron ofertas.-

VI.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 269.594,09)**, en la partida presupuestaria: Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinarias y equipos, Partida Parcial: Equipos para computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, y la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 26/100 (\$ 375.327,26)** en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Repuestos y accesorios, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC